



de  
de  
ci  
fr  
707  
80

ha ejecutado del referido fondo, en que cantidad y  
jecto en que se ha verificado.

En cuanto á la hacienda militar se manifesta  
han invertido del indicado fondo comun algunas  
dades para reparos de cuarteles, pertenecientes á lo  
cionados fondos de Propios sin retribuirles cosa  
por el acuartelamiento de tropas; igualmente si  
satisfecho salarios á los sirvientes que cuidan de  
pieza de dichos edificios cuando no se hallan ocu-  
por dichas tropas: si se ha exijido del referido fon-  
mun, el alojamiento cuando ocupan las Posadas y  
nes las partidas sueltas y de recluta por no haber  
cuarteles; é igualmente si se han suministrado cam-  
lumbre y utensilios en los tres primeros dias de su  
dencia en la poblacion, respecto de que hasta el 4.<sup>o</sup>  
miten de su cuenta los Asentistas dicha suministra-

Se acreditarán las cantidades que en el citado  
quinquenio se han librado del fondo de Propios para  
salarios de los mozos que acompañan á los quintos  
do se conducen á la Capital ó Cajas respectivas, y  
bien lo que se ha abonado á los Comisarios que  
entregarlos, manifestándose á si mismo si podrá  
garse algun Regidor de dicha conduccion sin gra-  
de los Propios ó con menores dietas de las que  
ahora se han dado á los indicados Comisarios.

Espero no demorarán VV. la remesa de to-  
expresadas noticias, para poder yo cumplir con lo  
dado por el Ilmo. Sr. Director general de estos re-

Dios guarde á VV. muchos años. Murcia 20  
de diciembre de 1830.

Rafael de Garfias  
Laplana

Notas En e  
dad  
no  
qu

Sres. Presidente y Ayuntamiento de Jumilla

sentado no haber venido un  
tratado del Despacho el Memorial q. antecede  
de abaguar el informe q. se tiene pedido á este  
Ayuntam. por las circulares de la Inten. de veinte  
y cinco de febrero y treinta de Diciembre del año  
tercer que la primera expte unida al folio 45 del  
Libro Capitular de dho año, y la ultima uno á contin-  
cion de esta fopa con copia de dho informe. y a q. con-  
te lo acredito por la presente q. firmare en  
dho dia mes y año; Doyse = Bern.

